

CRÓNICA DE BADAJOZ,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si escediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administracion del periódico, calle de Arco-ágüero núm. 18.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

¡GUERRA, GUERRA!

Otra vez la reaccion quiere desencadenar en nuestra patria la guerra civil con todos sus horrores; otra vez los fanáticos partidarios de la tiranía harán que se derrame á torrentes la sangre española; otra vez los falsos defensores de la religion desean traer á esta tierra de mártires el gobierno criminal de las persecuciones y de los patíbulo. Vedlos, como en otro tiempo, matar á sus hermanos en nombre del Cristo; vedlos como tigres carniceros sedientos de matanza manchados de sangre inocente. Oh! no seremos dignos de llamarnos españoles, no podremos negar que el Africa empieza en los Pirineos, si todos los hombres honrados del país no nos alzamos contra esa gente: ellos quieren sangre; pues los ahogaremos en sangre y con ellos ese trono maldecido que quieren levantar en las puntas de los puñales sobre el cadáver de la patria y de la libertad.

¡Y en qué momento vienen á despertar en nuestro pueblo el odio de hermanos contra hermanos! Ayer, apenas repuesta la nacion de la titánica lucha de la independencia, un ejército de frailes inmundos rodea al imbécil pretendiente y predicando la matanza con el crucifijo en una mano y el puñal en la otra, arrastra, prometiendo el cielo, otro ejército de fanáticos que en defensa de la religion y del rey mataban como lobos rabiosos á sus hermanos; despues, cuando España cumplia en Africa una mision providencial luchando con asombro de Europa contra los enemigos de nuestra fé y de nuestra raza, ellos dan el grito de rebelion, y el ridiculo y el desprecio vienen á coronar sus planes ambiciosos. Hoy que el país al soplo de su cólera ha derribado un trono, que se habia hecho incompatible con el progreso y la dignidad; hoy, sin tener en cuenta el funestísimo estado de nuestra Hacienda, que muy bien pudiera desencadenar aquí una guerra social horriblemente sangrienta, ni el espíritu liberal que como la atmósfera envuelve las modernas sociedades; hoy, que una legalidad amplísima pone en manos de todas las sagradas armas de la razon y del derecho para combatir el error, vuelven esas turbas de fanáticos á escandalizar al mundo con sus brutales

hechos, queriendo imponernos por la fuerza las viejas instituciones que la ciencia y hasta el sentido comun rechazan y que han hecho imposible sobre todo los crímenes de sus defensores.

¡Y sois vosotros, partidarios del absolutismo, los que un día y otro día nos atronáis los oídos con vuestros periódicos, apellidándoos únicos depositarios de la tradicion, verdaderos representantes de los rasgos característicos de nuestra patria? ¿Dónde está eso? ¿Sois vosotros por ventura los que conservais puro en vuestras almas el sentimiento de la hidalguía y de la dignidad españolas? ¿Vosotros, los que ayer temblando como liebres asustadizas, adulábais al pueblo que habia tenido la generosidad de olvidar en un momento las ofensas de treinta años y hoy abusando de su hidalguía quereis lanzarlo en los abismos de la guerra civil? No, vosotros no sois, no podeis ser los herederos de la honradez castellana. Los que predicán el odio, los que en la prensa abogan por el triunfo de la anarquía como medio de alcanzar un poder que han envilecido siempre, los que riegan el oro robado al pueblo para armar el brazo del hermano contra el hermano, no pueden ser religiosos ni españoles. Vosotros sereis en todo caso los defensores de aquellos reyes sombríos que mataron las libertades públicas en Villalar, que presenciaban con fría complacencia quemar á los hombres en honra de Dios; que mientras el pueblo escribía con sangre en los campos de batalla la epopeya de este siglo, felicitaban serviles á nuestros enemigos; pero de ninguna manera sois los representantes de nuestras gloriosas tradiciones.

¿Qué quereis? ¿En nombre de qué santos principios verteis la sangre de vuestros hermanos? ¿Quereis por ventura convertir en código político el Evangelio de Cristo? ¿Es que os interesa tanto nuestra salvacion que preferis matarnos para que no nos condenemos? ¿Pretendeis acaso reintegrar á esta sociedad, de los principios de moral y de justicia, en que no inspirais ni siquiera los mas pequeños actos de vuestra vida en el hogar ni fuera del hogar? ¿Qué quereis? En algo de todo esto se fundan vuestras aspiraciones; pero no se encaminan precisamente á realizar aquí un ideal mas ó menos justo ó mas ó menos santo, si es que santo puede llamarse lo que de vosotros proceda; se dirijen mas bien á conseguir el man-

do para satisfacer venganzas horribles, porque vosotros no perdonais hasta *selenta veces siete veces* como dice Jesucristo, sino que teneis el odio implacable de los fariseos, cuyo papel estais representando á las mil maravillas. Si, vosotros quisierais dominar en España para levantar un patibulo en cada calle, para encender una hoguera donde quemar á vuestros enemigos, porque creéis que los suplicios matan la idea, sin considerar que esa misma religion que presumís defender, debe en parte su gloria á las persecuciones de los Césares.

Y vosotros, ministros de un Dios de paz y de amor, ¿cómo no dais tregua á vuestros odios y meditais el daño que causa á la religion vuestra conducta? Si creéis en la divinidad del Crucificado, decidnos, ¿en qué parte del Evangelio se os aconseja que prediqueis la guerra? O creéis ó no creéis en las palabras de Jesucristo: si creéis, aun cuando su religion sea combatida por los hombres, no debeis defenderla en los campos de batalla, porque él mismo dijo: «si mi reino fuera de este mundo, mis ministros ciertamente se pelearian por mí para que no fuese entregado á los judios;» si no creéis, debeis ser considerados como embaucadores del pueblo, puesto que predicais lo que rechaza vuestra conciencia.

Os llamais cristianos y aconsejais que maten á los hombres de Cristo! ¿Y por qué? Por defender una religion cuyos mayores enemigos sois vosotros; vosotros, si, que os habeis separado de vuestra mision divina y esa religion que nace abrazándose á los pobres con Jesucristo, muere abrazándose á los poderosos con vosotros. El grito fatídico ¡los Dioses se van! ha zumbado en las cúpulas de los templos; se acercan los tiempos en que se adore á Dios sobre los montes en espíritu y en verdad, y los sombríos muros de las catedrales dirán á las futuras generaciones, lo que hoy nos dicen á nosotros los escombros del capitolio.

Y sois vosotros los que en todos los tiempos habeis contribuido al desprestigio de la religion; ayer ejerciendo el santo oficio de quemar al hombre por el delito de pensar y hoy con el crucifijo en la mano predicando la guerra de hermanos contra hermanos. No fué así como Jesucristo evangelizaba á los pobres; con grandes ejemplos de virtud y de amor es como se defiende la religion. Derramad á manos llenas el con-

suelo en el corazon de los desgraciados, sean ó no sean liberales; estrechad contra vuestros corazones á todos como hermanos é hijos de Dios; inflamadlos en el fuego divino de la caridad; atraed, purificad á los hombres por el amor, y no os preocupe tanto la unidad católica, ni el rey que ha de venir, ni nada de esas mundanales contiendas envenenadas por las pasiones de los hombres. Mirad al cielo si hemos de creer en vosotros.

En esto está la salvacion de vuestras doctrinas; este es el camino, la verdad y la vida, y á nadie seguramente se le hubiera ocurrido impugnar vuestros actos y vuestras creencias si no os hubierais separado del divino modelo, si los hombres hubieran podido reclinarse su frente en vuestro pecho el día de las tribulaciones, como San Juan en el seno de Jesucristo. Pero habeis hecho y estais haciendo todo lo contrario: si vamos al templo oímos vuestros gritos de guerra contra la libertad y vemos á los obispos repartiendo libritos que mas tienen de políticos y de mundanos que de evangélicos; si un pobre os pide limosna casi nunca se la dais, ó le decís «anda y que te socorran los liberales;» si leemos vuestros periódicos sus palabras están destilando odio y sangre; en una palabra, todos vuestros actos, todos vuestros dichos, os están denunciando como enemigos del reposo público. Por este camino vais derechos á la perdicion, y sucederá lo que no podrá menos de suceder; que no iremos á vuestros templos y aconsejaremos á nuestras familias que no vayan; que no oiremos vuestros consejos; que os odiamos, en fin, como vosotros nos odiáis.

Nada os importará este modo de obrar siempre que podais un día ahorcarnos en la plaza pública; ya lo sabemos: vosotros que absolveis en nombre de Dios á los reyes de todas sus liviandades y de todos sus crímenes, no nos habeis de perdonar á nosotros este lenguaje. Demasiado sabemos que mas os interesa á vosotros saber si viene ó no viene Carlos siete que la condenacion de todo el mundo. Pero no querrá Dios que venga para que no realiceis vuestros sueños de venganza; y si á tal extremo llegaran las cosas, antes aconsejaremos al pueblo que haga lo que quisieron hacer los revolucionarios franceses del año 93 al acercarse á París los libertadores de Luis XVI.

DESENGAÑOS.

Como la esperanza es lo último que se pierde, los *tersistas* abrigaban la de que apenas se presentaran algunas fuerzas ostentando la bandera de su amo y señor D. Carlos el simple, miles y miles de hombres correrían a afiliarse bajo esa bandera.

Porque para los carlistas, partidarios del *Terso*, el tiempo pasa en balde: creen que estamos en el año de 1833; y olvidando que entonces no pudo triunfar su causa, a pesar de que las ideas liberales no habían echado tan hondas raíces como hoy, y que los elementos que les favorecían contaban con mas medios que ahora, se forjan mil ilusiones.

Y bien, han pasado cuatro ó cinco días desde que los *tersistas* lanzaron el grito de guerra en la provincia de Ciudad-Real, en una de aquellas donde el carlismo se las prometía mas felices, y ya ha recibido este cuatro ó cinco desengaños.

Las partidas que se levantaron, han sido derrotadas tantas veces como han dado la cara: las tropas las persiguen con el mayor entusiasmo, sin que un solo hombre haya sido traidor á sus banderas; y los voluntarios de la libertad y los paisanos de diferentes poblaciones, que sin pertenecer á la Milicia ciudadana se han armado apresuradamente para defender sus hogares, ayudan eficazmente al ejército á exterminar aquellas partidas.

Como era de esperar, las derrotas que estas han sufrido y el ver muerto uno de sus jefes y herido otro, han llevado el desaliento á sus filas, en tales términos, que son ya muchos los *tersistas* que piden indulto.

Mas no por eso el Gobierno se descuida; antes bien ha dado las órdenes convenientes para que se aumenten las columnas que operan en la Mancha y que del mando de todas las fuerzas se encargue el Comandante general de esta provincia D. Juan Carnicero San Roman, cuya bravura y pericia son bien notorias y que conoce perfectamente aquel país por haber residido en él durante mucho tiempo.

Esas órdenes del Gobierno nos parecen muy acertadas: en la guerra, y sobre todo en una guerra civil, lo que conviene es aniquilar con la mayor rapidéz posible al enemigo, para que no vea engrosadas sus fuerzas.

Si estas consisten, por ejemplo, en 100 hombres, lo mejor es que desde luego los persigan 1000, y así se evita que mas tarde no baste esta cifra.

No queremos aducir ejemplos en apoyo de nuestras palabras, porque estamos persuadidos de que los lectores piensan como nosotros en esta materia.

Pero volviendo á los carlistas, diremos que á nuestro modo de ver no han de pasar muchos días sin que sean aniquiladas por completo las partidas de la Mancha. ¿Qué esperanzas han de abrigar aquellos respecto al triunfo, cuando ven que las provincias vascongadas donde antiguamente tenia tantos prosélitos el carlismo, permanecen hoy casi tranquilas, sin que un solo hombre se haya lanzado todavía al campo, y cuando los periódicos liberales de allí sostienen que los partidarios del *Terso* son ya impotentes en aquellas provincias?—La prolongacion de la lucha por parte de los carlistas de la Mancha, solo podrá servir en todo caso para que sea mas ejemplar y mas severo el castigo que se les dé y que tienen bien merecido.

Nuestro corresponsal de Madrid se ocupa en los siguientes términos del espíritu de que está animada aquella poblacion y de los trabajos del carlismo.

«De dos cosas estoy seguro que no podré dar á V. cuenta: del sentido y es-

píritu profundamente liberal de que está animada hoy en Madrid la muchedumbre, y del trabajo grande y perseverante que están llevando á cabo en el pueblo y en la guarnición del ejército los agentes del carlismo. Respecto del primero de estos extremos, todo lo que yo diga es poco comparado con la realidad. Así como en los días aquellos que siguieron al asesinato del gobernador de Burgos no se veía un sacerdote vestido en traje de tal por las calles de Madrid, así hoy no se ve á uno solo que lleve alguno de los distintivos históricos ya entre las gentes carlistas. Yo he presenciado esta mañana un suceso elocuente en el punto mas céntrico de la carrera de San Gerónimo. Salió de una de las casas de dicha calle un joven sirviente llevando una boina encarnada en la cabeza: al poco rato un gran número de gentes le seguían y le insultaban; poco después los insultos se trocaron en amenazas; la irritacion popular, el gentío y el tumulto siguieron en aumento, y lo hubiera pasado bien mal aquel inocente joven si no hubiera acertado á pasar por aquel punto el Sr. D. Gabriel Rodriguez, el cual enterándose en un momento de lo que pasaba afirmó que la boina encarnada significa amor á la libertad, así como la boina blanca significa amor á la causa carlista. Cuando el pueblo supo esto, rodeó y abrazó al joven; lo llevó un gran trecho casi en triunfo, y no le dejó hasta que despachado su encargo, volvió á meterse en la casa de donde había salido.»

Ha días viene diciéndose que el Alcalde popular de esta capital Sr. Dominguez tiene ajustado con un extranjero, por una cantidad mezquina, el decorado del nuevo teatro.

Nosotros no damos crédito á tal noticia porque dehiéndose subastar el decorado del teatro, no podemos suponer que el Alcalde sea capaz de faltar á esta formalidad; pero creemos oportuno hacer público lo que se dice, para que sea desmentido por quien puede y debe hacerlo, á fin de que queden satisfechos los que se hallan decididos á tomar parte en la subasta.

Nuestro colega *El Eco* aboga porque la comision que fué á Madrid permanezca allí mucho tiempo, á fin de que den resultado sus gestiones.

Nosotros estamos conformes con *El Eco*, máxime si el Alcalde insiste en sus propósitos, que probablemente secundarán sus compañeros de comision, de renunciar las dietas.

La feria que se celebraba en este mes en la Puebla de Sancho Perez, se ha trasladado por acuerdo del Municipio á los días 14, 15, 16 y 17 de Agosto.

En ninguna de las circunscripciones de España pasará de seguro lo que en la de Badajoz, esto es, que todos los puestos de diputados á excepcion de uno solo, estén ya vacantes.

Aquí elejimos 5 diputados, los señores Lopez de Ayala, Teran, Borguella, Montero y Barcia; pues bien, el primero optó por Antequera, el 2.º ha fallecido, el 3.º se cree es incompatible por haber aceptado un destino del Gobierno y el quinto renuncia su cargo.

No sabemos si nuestro amigo el señor Borguella se presentará candidato en las nuevas elecciones, como piensa hacerlo el conocido democrata D. Vicente Romero Giron, nombrado Subsecretario del Ministerio de Ultramar.

Con motivo de haberse ausentado de esta capital las fuerzas que daban en

ella la guarnición, han empezado á prestar servicio los Voluntarios de la libertad.

Por las noches se sitúa un reten de estos en la casa ayuntamiento.

Leemos en *El Triunfo Granadino*.

«Presidio.—Nuestros lectores saben que entre los establecimientos penales recientemente suprimidos, figuraba el de esta capital; pues bien, en virtud de reclamacion interpuesta por la Excelentísima Diputacion provincial y merced á las gestiones personales practicadas durante su corta residencia en Madrid por los señores don Pedro Zabaleta y don Francisco Montells, el Gobierno se ha servido declarar la continuacion de dicho establecimiento como correccional de primera clase.»

Véase pues, cómo las gestiones hechas á tiempo dan buen resultado.

En la noche del 26 corrieron rumores en esta capital de haberse levantado una partida carlista cerca de Cabeza del Buey; pero felizmente esos rumores carecen de todo fundamento.

En la madrugada de ayer 27 salió de esta capital el brigadier don Juan Carnicero, comandante general de esta provincia, para encargarse del mando de todas las fuerzas que operan en la Mancha contra los carlistas.

Podemos asegurar á nuestros lectores con referencia á personas que juzgamos bien informadas y nos merecen entero crédito, que ni el Gobierno ni nadie ha pensado en suprimir esta provincia ni en trasladar su capital.

Véase, pues, si tuvimos razon para decir acerca de este asunto lo que apareció en *LA CRÓNICA* del día 18.

Se van á dar al ejército fusiles de aguja del sistema Berdan.

Esto debiera estar ya hecho; pero mas vale tarde que nunca.

Los carlistas, que nos presenta al niño *Terso* montado en un gran caballo y empuñando una espada mas formidable que la que usaba el Cid, no habrán leído con gusto las siguientes líneas de *Jeremiás*.

«Dícese que ha estado en Madrid el niño *Terso*».

Des-razones hay para creer que esto sea mentira.

La primera de estas razones consiste en que nadie ha visto en Madrid á un niño con corona.

La otra razon admite menos réplica, y es que el niño *Terso* no tiene bastante valor para viajar por España.

¡Pobrecito! Con solo acercarse á la frontera, dicen que tiembla tanto y le dan tales refortijones de vientre que tiene que volverse á Paris mas listo que Cardena.»

Los *tersistas* conspiran en esta capital y tienen sus conciliabulos. Esto debe tenernos sin cuidado porque hay la seguridad de que los trabajos de esas gentes no han de dar entre el pueblo fruto alguno; pero bueno es que la policia vigile para saber quienes son los que maquinan, en cuanto les es dado, para derribar el actual orden de cosas.

Parece que hace algunos días, ciertos pájaros de esta capital entregaron 30000 rs. á un individuo para que comprara armas y municiones en Elvas (Portugal).

El comisionado debió considerar sin duda que haria mal en contribuir á la compra de unas armas que iban á ser empleadas en la guerra civil, por cuanto en vez de llenar su cometido, adquirió dos caballos y un coche en el que conduce pasajeros desde la estacion del ferro-carril á dicha poblacion.

No está bien que nadie se apropie dinero ageno, pero hasta cierto punto debemos celebrar lo que ha pasado en este asunto.

Muchos ayuntamientos de esta provincia acuden á la autoridad superior en demanda de armas, por si los carlistas quieren hacer por aquí alguna intencion.

Muchos jóvenes de esta capital que no pertenecen á la milicia ciudadana, pero que son decididos partidarios de la libertad, han determinado formar una compañía que se pondrá á las órdenes de la autoridad para rechazar cualquiera agresion carlista y desempeñar otros servicios que se relacionen con este asunto.

Dicen los periódicos de Madrid que se habla allí de una manifestacion de varios sacerdotes rechazando toda idea de participacion en los proyectos carlistas.

Celebramos muchísimo haya sacerdotes que conociendo cual es su verdadera y grande mision en la tierra, y los terribles males que trae siempre consigo una guerra civil, no hagan causa comun con el carlismo.

Como no nos gusta que se haga daño á ninguna persona, aconsejamos á ciertos pájaros que se recaten un poco si quieren evitar que se les apliquen algunos derechos individuales.

En la carta que hoy publicamos del director de la *Correspondencia peninsular* nuestro ilustrado amigo D. José Fernando Gonzalez, verá explicado nuestros lectores el silencio de este durante algunos días.

Felizmente esa causa, que nosotros presumiamos, ha cesado ya.

A continuacion insertamos el *Boletín* extraordinario que publicó ayer el señor gobernador de esta provincia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

Ha llegado á noticia de este Gobierno que por algunos propaladores de oficio, se esparcen noticias mas ó menos alarmantes respecto á la existencia de partidas carlistas dentro de la provincia de mi cargo.

La autoridad que vela constantemente por los intereses todos de la que le está encomendada, no solo no puede permitir que se difundan tan absurdos rumores sino que está en su deber desmentir de la manera mas terminante cuanto en este sentido se haya referido.

Ninguna noticia mas que las que hasta ahora han sido comunicadas al público, existe; es completamente falso cuanto

en contrario se diga, y el vecindario no solo de esta capital, sino de la provincia entera, puede estar perfectamente seguro sobre este punto.

La autoridad que constantemente tiene fija su atención en la tranquilidad pública, ni hubiera omitido poner en conocimiento del público cualquier novedad, ni omitirá en lo sucesivo comunicarle, como lo viene haciendo, todas las que reciba acerca de los sucesos de la vecina provincia, única en que hasta ahora existen enemigos armados, aunque errantes ya, contra la situación creada por la soberanía de la Nación.

Puede, pues, confiar tranquilo el vecindario en la veracidad de su Gobernador, Manuel Moreno.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR Y AGENCIA TELEGRAFICA.

Hortaleza.—140.
CRÓNICA DE LA REVOLUCION.
Madrid 24 de Julio de 1869.

Convaleciente apenas de una enfermedad, no tan grave como larga y molesta, tomo hoy la pluma para reanudar estas cartas, bien contra mi voluntad interrumpidas. La situación actual es gravísima y obliga a todo: la guerra civil, tan odiada y tan odiosa, parece inminente; la sociedad nueva va a luchar, acaso en último y encarnizado combate con la sociedad antigua, y como acontece siempre en tales casos, a la sombra de esta lucha terrible y fratricida levantarán su cabeza todas las facciones y todos los odios, y el país, vencido ó vencedor tendrá que sufrir una vez mas los horrores de una discordia inhumana y sangrienta.

No quiero dar detalles sobre lo que se sabe acerca de la conspiración carlista, porque las noticias recibidas son contradictorias. Hay quienes afirman, y algun despacho se ha recibido en este sentido, que el pretendiente D. Carlos ha entrado con el general Elio en Navarra al frente de mil hombres: otros aseguran que no se ha movido de Fontainebleau, a donde misteriosa y calladamente llegó: otros dicen que está próximo a la línea, acechando el momento oportuno para penetrar en España, pero todos, aunque difieran en este y en algunos otros particulares, convienen en que el movimiento se presenta algo amenazador: en que los elementos con que los carlistas cuentan son muchos, y en que hay necesidad de vivir aperechados para el conflicto, que sin poderlo evitar se nos viene encima. Las autoridades entre tanto, lo mismo aquí que en las provincias no descansan; las pesquisas se multiplican, las sospechas crecen, las denuncias menudean y como consecuencias de todo esto, las prisiones se van abriendo para los sospechosos ó complicados, y el odio, nunca entre liberales y carlistas amortiguado, se torna mas profundo y cruel.

No hay necesidad de decir que todo esto debe contristar a los que como yo saludaron en nuestra última revolución el advenimiento de la tranquilidad y de la justicia. Los que hemos vivido en la lucha y en la protesta contra la opresión: los que hemos sentido entrecerirse nuestras opiniones, cuando el solo abrirlas era un delito que

se pagaba con la cárcel y con el presidio, sabemos bien cuanto se sufre en este combate contra un gobierno y contra toda una situación. Todo lo que os rodea es generalmente vuestro espíritu ó vuestro enemigo: la carta que recibis, la palabra que desliza al oído de un amigo, el documento que conservais, todo, hasta lo mas insignificante puede convertirse, y á menudo se convierte, en motivo bastante para que unos cuantos miserables os arranquen del seno de vuestra familia y al sumiros en una prision, ó al enviarnos al otro lado de los mares, os precipiten en una eterna ruina: ¡qué dias tan amargos y qué noches tan llenas de sobresaltos! Como en tales situaciones no hay nada que ampare ni vuestra propiedad, ni vuestro hogar, ni vuestra persona, aplicais el oído al mas ligero rumor, investigais el origen del mas pequeño movimiento, y al menor sintoma de peligro, muchas veces imaginario, entreveis como el último tormento, el de amparo horrible en que vais á dejar á vuestros padres, á vuestra esposa y á vuestros hijos.

Yo no sé si esto mismo sucede ahora, pero temo que, si no sucede, sucederá bien pronto. Las prisiones han empezado; el derecho individual no se respeta, los presos son llevados á la cárcel en medio de un gentío inmenso, y como en pública ignominia, y para colmo y remate de estecualtro, mañana debe publicar la Gaceta esa ley terrible é inicua de 17 de Abril de 1821.

Mal camino es este para consolidar la libertad. Con esa ley y con esos medios podrá acontecer y acontecerá seguramente que sean vencidos, dispersos y aniquilados los carlistas y con ellos los enemigos del actual orden de cosas; pero tened tambien por seguro que á este triunfo de la reacción no tendrán que agradecerle jamás nada la libertad y la justicia.

Es necesario desengañarse: no se puede, no se debe ser liberal á medias. La reacción, el principio de autoridad, los gobiernos que hacen de la resistencia su fin y su sistema, tienen medios, procedimientos y reglas que están conformes con su naturaleza y con sus principios. Cuando el Sr. Gonzalez Bravo publicaba aquella ley draconiana de orden público y rescataba esta otra, no menos terrible de 17 de Abril no obraba seguramente bien, pero era lógico y estaba dentro de sus principios y de sus medios. De la misma suerte, la libertad, los gobiernos que aspiran á ser los mantenedores del derecho, tienen procedimientos propios inherentes á su naturaleza y de los cuales por lo tanto no se pueden apartar sin comentar un acto de mutilación ó de suicidio. La libertad tiene siempre un medio supremo para vencer á todos sus enemigos: *la misma libertad*: ¡Quiérela el gobierno: acabar para siempre con ese ejército de carlistas, que segun es fama, va á levantar en seguida la bandera de una guerra civil sangrienta? Apéle al país: exalte sus sentimientos y pasiones; entréguese confiadamente á esta magnífica expansión que debe nacer del sentimiento liberal, y fuerte solo con esto, sin apelar á otros medios que á los de mas estricta justicia, siendo blando y piadoso con los débiles, enérgico sin crueldad con los poderosos, vencerá antes de dos meses á todos sus enemigos y conseguirá que de la lucha salga el espíritu de la revolución mas robustecido y triunfante.

Si no hace esto, y temo que no lo hará, si es liberal en palabras y represor y reaccionario en los hechos, su triunfo sobre los carlistas importará poco, porque llevando en su seno esos dos elementos de discordia, la libertad al fin caerá para dar lugar á una nueva y acaso mas duradera reacción.

J. F. GONZALEZ.

A LOS DUEÑOS DE GANADOS.

(Continuacion.)

Difícil es á un propietario en las vicisitudes diarias de su ganado, dar una relación exacta en un dia dado. Debe por tanto reputarse como imposibilidad moral consignar datos exactos bajo los precedentes enunciados. ¿Deberá sin embargo considerarse como disculpa para combatir la responsabilidad que el código impuso en el caso de faltarse á la verdad?

Sagrada es la morada de un ciudadano. Cualquiera acto que en ella tenga lugar contra la voluntad y sin conocimiento é intervencion de la autoridad, se considera allanamiento de morada.

¿Se conoce alguna ley ó razon que escluya de la consideración de morada los edificios rurales, las majadas y chozas habitadas por pastores y que sirven al establecimiento del ganado? ¿Hasta una red, por mas que sea un obstáculo ligero materialmente considerado, deja á los ojos de la ley de ser un límite marcado que no puede ser arrollado sin el conocimiento é intervencion de la autoridad local?

Bajo la influencia de ese doble amillaramiento llevado á cabo en los términos espresados, formuló el interesado su agravio ante el Sr. Gobernador civil de la Provincia, quejándose de que se le habian impuesto por una misma riqueza dos cuotas de contribución, en dos pueblos diversos.

El gobernador pasó la instancia de agravio para su resolución al Administrador principal de Hacienda pública de la Provincia.

Oyó en informe este Gefe de administración, á los Ayuntamientos de los dos pueblos en que se pagó la contribución duplicadamente, y en vista de lo informado decidió, que siendo potestativo en el interesado llevar sus ganaderías á contribuir al punto donde radican sus fincas, presentando las relaciones de riqueza para la debida apreciación en el repartimiento, se eliminara al mismo interesado de entre los contribuyentes para aquella población, y en su consecuencia le indemnizaran de la cantidad indebidamente exigida por duplicado, siendo á mas repartir en el próximo año, toda vez que dicha cantidad refluyó en beneficio de los demás contribuyentes del año económico que iba corriendo.

Este fallo administrativo del agravio, debió segun la ley dejar ultimada la cuestión, pues las resoluciones del Gefe de hacienda de la Provincia en materia de agravios son ejecutorias y no admiten apelación. Sin embargo faltó la obediencia de parte del Ayuntamiento.

Si bien la cuestión de suyo está resuelta, como mi objeto es explicarla, entraré á ocuparme del principio de justicia que entraña el fallo ejecutivo dictado por la Administración principal de hacienda pública. La Real orden de 9 de Mayo de 1853 que el Ayuntamiento interpreta á su manera reproduce en su número 1.º el art. 7.º del Real decreto de 23 de Mayo de 1845 que para los electos de la contribución considera pertenecientes á un pueblo ó distrito municipal las propiedades y grangerías comprendidas dentro de su término jurisdiccional. Esto es terminante.

El n.º 2.º de dicha Real orden, avanza cuanto avanzarse puede. Llega hasta asignar vecindad al ganado, y sus palabras literales son, refiriéndose á los ganados trashumantes: *Están pagando tambien la contribucion en el pueblo de su vecindad.*

El número 3.º de dicha Real orden establece que las dudas respecto al punto donde debe imponerse la utilidad al ganado, tienen lugar cuando el ganado ó parte de él, sale por más ó menos tiempo en busca de pastos del término jurisdiccional de otros pueblos.

El n.º 4.º de dicha Real orden, establece cierta confusión de concepto, hasta el

punto que se prescindia de los precedentes consignados en los tres números anteriores de la misma Real orden, pues dice que los dueños de toda clase de ganados contribuyan por las utilidades de la industria ó grangería en el pueblo de su vecindad.

Este breve concepto es susceptible de tres diversas interpretaciones. ¿Las palabras, *el pueblo de su vecindad* ¿son aplicables al dueño del ganado? ¿Lo son el ganado mismo, cuya vecindad establece el art. 2.º de la misma orden? ¿O bien son relativas al pueblo en que radica la industria ó grangería comprendida en el término jurisdiccional y como tal perteneciente al mismo?

No debiéndose pagar contribución sino en un solo pueblo, las dudas son solo para los ganados que salgan en busca de pastos y no son adaptables á los ganados que no salen de su término.

Si confusión produjeran las palabras aisladas ó conceptos poco claros de una Real orden, es fuera de duda que nunca autorizaran á un Ayuntamiento á hacer propia de su término, una riqueza enclavada en el ajeno, ni á amillararla sin conocimiento del dueño, y menos aun, por los medios que han tenido lugar en el caso de que me ocupo.

Gacetas.

Los señores D. Modesto Julian Maestro y Director de orquesta y el primer tenor D. Felipe Gonzalez, han tomado el teatro de esta capital para dar funciones en él, durante los meses de Agosto y Setiembre con una compañía de zarzuela compuesta de artistas que en su mayor parte son de primer orden. El repertorio se compone de obras de las que con mas aceptación se han ejecutado últimamente en otros teatros figurando entre ellas «Marta» «Conquista de Madrid» «Caudillo de Baza» «Loca de Eclimbargola» «Gran Duquesa» y otras.

CORRESPONDENCIA.

La Serena.—V. G. C. Recibidos 60 rs.
Mérida.—D. B. R.—L. id. 30 rs.
Llerena.—D. F. A. D.—Id. 30 rs. con los que queda pagada su suscripción hasta el 15 del actual.

AVISO.

Villar del Rey.—D. M. P.—No se haga V. el suco por mas tiempo y remita los 80 rs. que adeuda. Con la última cantidad que envió, solo quedó abonado la suscripción hasta el 1.º de 1869.

¡Buenos tiempos extremos para querernos convertir en ingleses!

Para el interés de la humanidad, damos otro pequeño extracto de las 72,000 curaciones logradas sin medicina, por la deliciosa *Revalenta Arábica Du Barry*, que con pocos cuartos al dia, economiza cincuenta veces su precio en otros remedios.—Curaciones: Núm. 69,814: De Su Santidad el Papa.—Número 58,916: De la Señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, decaimiento, debilidad, irritabilidad, afección completa de los nervios, mala digestión, constante falta de sueño, y una agitación nerviosa, en extremo insoportable.—Núm. 53,860: Mad. Gallard, rue du Grand Saint Michel, 17, París, de una tisis pulmonar, declarada incurable y con muy pocos meses de vida. Hoy 1868, goza de una salud perfecta, otra prueba evidente de que la *Revalenta Arábica* cura la tisis.—Núm. 53,982: El Sr. D. Aug. Heque, de una hidropesía y enfermedad del hígado.—Núm. 44,619: La señora doña Woodhouse, de un pertinaz estreñimiento, de nauseas y vómitos, durante la preñez.—Du Barry y C.ª Calle de Valverde núm. 1, Madrid.—En cajas de boja de lata de 4 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.—La *Revalenta chocolate Du Barry* en polvo.—Esquisito alimento sumamente sustancial, asimilante y fortaleciendo los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza, ni calentamiento, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza.

Se arrienda á pastos, labor y bellota la dehesa denominada Sierra de las Puercas, término de Oliveza, propia de D. Luis Villanueva.

Los que la apetezcan pueden dirigirse á dicho Sr. en Barcartota, ó á D. Pedro Gonzalez, calle de Moraleja núm. 12, en Badajoz.

Imp. de Arteaga y C.ª, Magdalena 3.

Seccion de anuncios.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD:

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY que cura radicalmente las gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos y inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondría. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Extracto de 72,000 curaciones.

CERTIFICADO NÚM. 53,614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BRÉDA.

Muy señor mío: Por resulta de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitación nerviosa, insuportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de BRÉDA.

Núm. 52,081.—El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Comparet, cura.—Núm. 44,816.—El Señor Arzobispo Alex. Suardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritación de estómago, que le había hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.—Núm. 46,218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422.—El señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.—Núm. 53,860.—La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1853, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1858 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72,000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.ª núm. 1 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

TAMBIEN

EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72,448.—Cádiz 3 de Junio de 1863.—No puede menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideración con que les distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—VICENTE MOYANO.

Núm. 59,103.—Paris 20 de abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresión, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufría.—GALLARD, intendente general.

Núm. 42,319.—Adra, provincia de Almería 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arábica* al *Chocolate* ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERRIN DE LA HISTOLES, al vice-consulado de Francia.

Núm. 45,715.—Paris 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfacción de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecía, gracias al uso que ha hecho del *Chocolate de Revalenta*. Con efecto, la que antes no dormía, ni podía digerir, y estaba agobiada de insomnio, debilidad é irritación nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestión, se encuentra curada de la afección nerviosa que padecía, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza. También en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

DU BARRY Y C.ª, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

LA PATERNAL.

Sobre la vida.

LA BETIGA.

Contra incendios.

Autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo, en Sevilla calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno compuesta de socios de reconocido arraigo, y del delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

Situación de las mismas en 31 de Agosto de 1866.

PATERNAL.—Número de suscritores, 4.417. capital suscrito, 4.924,167 280: Depositado en el Banco, 8.276,000 rs. vellon.

BETIGA.—Número de suscritores, 3451: capital responsable 118,487,457 reales con 25 milésimas.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustín Hurtado de Mendoza; su oficina está establecida en esta ciudad, calle del Granado, núm. 31, donde estarán de manifiesto los prospectos y estatutos de estas compañías.

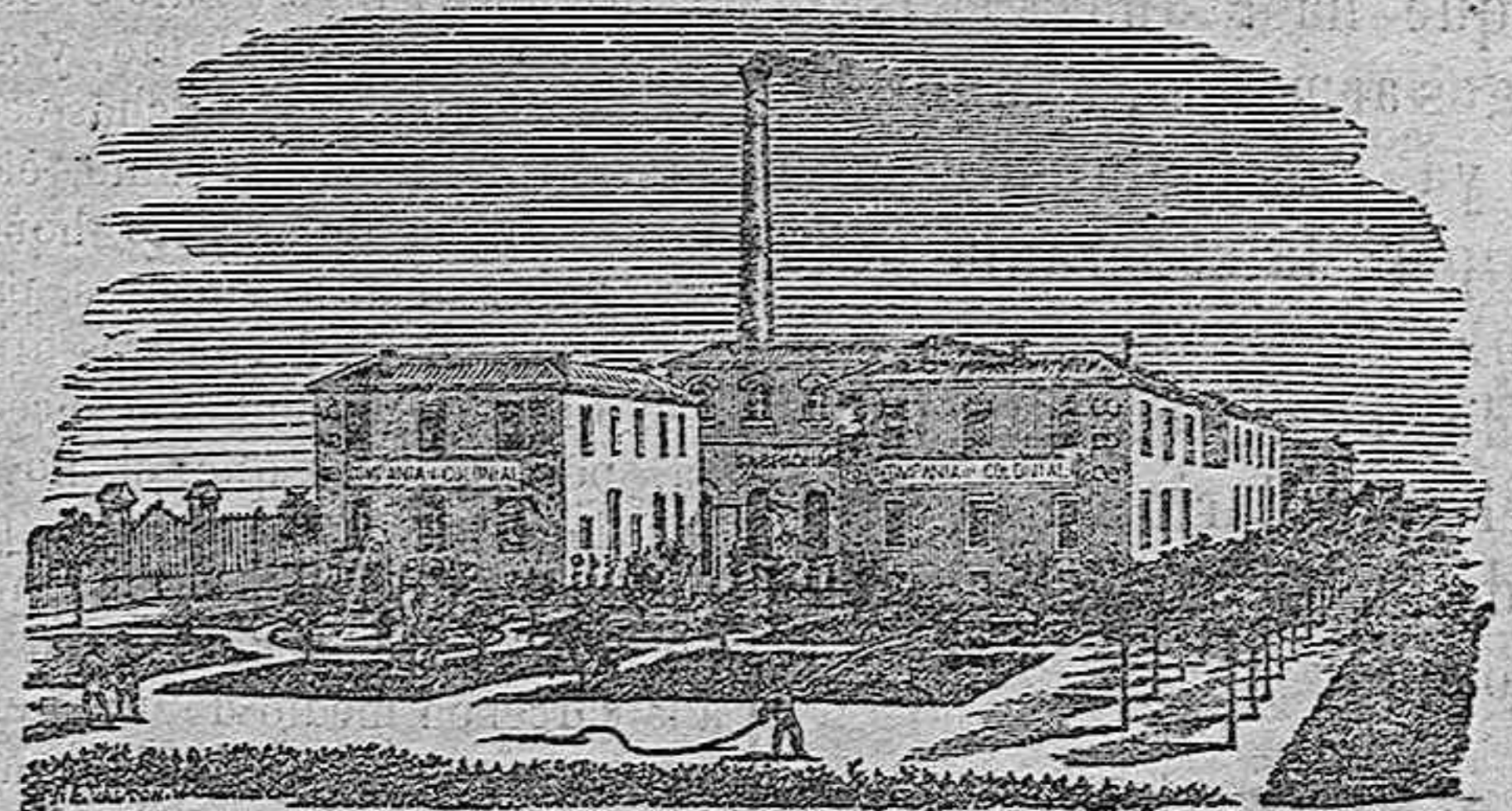
CHOCOLATES

FÁBRICA-MODELO

DE LA COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA
DE TODAS CLASES.

Las once medallas de premio que estos chocolates han obtenido en las mas brillantes exposiciones, los seis diplomas Reales que se le han concedido, y el inmenso consumo que tienen en Madrid y provincias, bastante dicen que este vasto establecimiento es en todo concepto el primero y mas importante de España.

Depósito General en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

DEPÓSITO PRINCIPAL en el que no se espenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial: Sr. D. Antonio Alvarez, calle de San Juan, número 15.

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados.

PREPARADOS POR EL DR. GARCIA,

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

Pastillas pectorales.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean, destierran toda irritación de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

Rob Green.

Antiherpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrofulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

Genuina esencia de zarzaparrilla.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, excitación nerviosa, dolores reumáticos y retención de orina, granos, obstrucciones, etc.

Jarabe de rábano yodado.

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

Pomada antihemorroidal.

Es el mejor resolutorio para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, según pruebas que tenemos como justificantes.

Píldoras depurativas laxantes.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vabidos, mareos, náuseas, etc.

Depósitos: en provincias, en Cáceres Dr. Salas, Badajoz G. Orduña y en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo en Oporto; Paris, rue Francois-Miron, 70; Londres, 25, Morgate St C.1y; Caracas, Sr. Rocha, Filadelfia, Dr Jaime.

Casa Española de Comisiones y Consignaciones en Portugal.

La Casa de Banca de los abajo suscritos, cuyo capital es de cuatro millones de reales vellon, admite comisiones y consignaciones de lanas, corcho y demás producciones de Extremadura, sobre las cuales hace importantes adelantos, con un módico interés.

Lisboa 10 de Marzo de 1869.

=Ruiz Arellano y compañía.

REFERENCIAS.

Badajoz, señores don Benito

Rincon é hijos.

Barcarrota, Matias Cuevas é hijo.

Castuera, D. Mariano Borrachero.

Don Benito, Vicente Camorra.

Fregenal, German Rubio.

Jerez de los Caballeros, señores Alba, hermanos.

Mérida, D. Félix Pablo Sainz.

Montijo, Sisto Olmedo.

Villanueva de la Serena, señores Rivera Guarnes, hermanos.

Zafra, don Francisco Hernandez.